

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1116, que otorga exequátur a varios graduados universitarios.

(G. O. No. 9509, del 30 de agosto de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1116

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 1-11, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los ingenieros, arquitectos y agrimensores;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

MEDICO:

Francisco Rafael José Arismendy Pantaleón, Milagros Anibela Mesa Henríquez, Heriberto Andrés Liriano Abreu, Julio Alfredo Martí Nin, Cirilo Rafael Jiménez, Rosario Castillo Cordero, Víctor Arismendy Abreu Acosta y María Antonia Durán Fermín.

ODONTOLOGO:

María Belén Sención Luciano, Milagros Fidelina Comas Escalante, Iris Altagracia Cuello de los Santos, Grecia Morel Sánchez y Félix Antonio Polanco López.

DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL:

César Danilo Bobadilla Salcedo y Puro Eduardo López Pérez.

TECNOLOGO MEDICO:

Remigia María del Rosario González Gil, Juana Mirtha Binnet Ferrer, Marcia Antonia Mezquita Cabrera y Altagracia Icela Peguero Carmona.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

Altagracia Magdalena Jiménez Díaz.

MEDICO VETERINARIO:

Rafael Guerrero Rosario.

LICENCIADO EN QUIMICA:

Rafael Frías y Lourdes Mara Dicló Mateo.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

Luisa Concepción Perera Rodríguez.

ABOGADO:

Jacinto Tejada Mena y Sócrates de Jesús Hernández.

INGENIERO CIVIL:

Andel Radhamés Tejada, Jacquelin Lucía Medrano Sánchez, Daris Mercedes Cáceres Castillo, Arturo Anibal Rincón Veras, Pedro Francisco Fernández Batista, Rosa Cristina de Peña Olivares, Mario Radhamés Ortega Lantigua, Napoleón López Rodríguez, Luis Francisco Rodríguez Fares, Francisco Aguiló Peralta, José David Tavarez Ossers, Ramón Bolívar Peña Báez, Tulio Aristides Mateo Duval, Vicente Juan María Bello Figarí y Mario Bienvenido Suero Durán.

INGENIERO ELECTROMECHANICO:

Alberto Tomás Guzmán Taveras, Ping Jan Adriano San Ben, Porfirio José Ramón Batista Cerda, Luis Ramón Guzmán Ureña, José Manuel Contín López y Josefina Miguelina Altagracia Pérez Batista.

INGENIERO MECANICO-ELECTRICISTA:

José Ovidio Alonzo Mena, Alberto Mariano Sosa, Ildefonso Alcides Duvergé Matos, Alejandro Miranda Gómez, Wilfredo Jesús González Abreu, Carlos Alberto Gómez Mota, Manuel Alfredo Soto Pimentel, Héctor José Dolores Ovalles Tejada y Máximo Leonidas de Oleo Ramírez.

INGENIERO INDUSTRIAL:

Eduardo J. Gómez.

INGENIERO DE MINAS Y METALURGISTA:

Juan Roberto Suriel Guzmán.

INGENIERO QUIMICO:

Juan Amado Hernández Kunhardt, Angela Mercedes Castillo, Héctor Julio Peguero Santana, Mario Ramón Santana Hidalgo y Héctor Danilo Reynoso Jiménez.

INGENIERO ELECTRICISTA:

Francisco José Ramón Acosta Pujols.

INGENIERO MECANICO ADMINISTRADOR:

Hendrik Kelner Casals.

INGENIERO AGRONOMO:

Saulio Félix Reyes Hernández, Wilfrido Antonio Isidor Bautista y Ceferino Herasme Medina.

ARQUITECTO:

Miguel Antonio Baco Biek, Leonel del Carmen González Sánchez, Carmen Aida Rodríguez Carrasquillo y Migüelina Altagracia Lluberes Rodríguez.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Dorca Magaly Jesurum Acevedo, Fiordaliza Núñez Mieses, Yolanda de Jesús Rodríguez García, Dominicano Reyes Vásquez, Brígida Altagracia Peña Tavarez, Roberto Gregorio Almonte, María Cecilia García Castellanos y Georgina María Fernández Franco.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

Héctor Juan Rodríguez Severino.

PARRAFO: Los Notarios Públicos ejercerán las funciones propias de su profesión, únicamente dentro de la jurisdicción correspondiente al lugar específico en que se les ha expedido el nombramiento.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de Educación, Bellas Artes y Cultos y de Finanzas, a la Procuraduría General de la República y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1117, que nombra al Ing. Agrónomo Virgilio Mayol, Subsecretario de Estado de Investigación, Extensión y Capacitación Agropecuarias de la Sec. de E. de Agricultura.

(G. O. No. 9509, del 30 de agosto de 1979).

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1117

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Ingeniero Agrónomo Virgilio Mayol, queda designado Subsecretario de Estado de Investigación, Extensión y Capacitación Agropecuarias de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Ingeniero Agrónomo Tomás Hernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN